



Red Natura 2000

El MITECO inicia el trámite de audiencia e información pública de una norma para proteger nuevos espacios marinos

- Con su integración en la Red Natura 2000 se prevé alcanzar una superficie protegida adicional de más de 9,3 millones de hectáreas
- La propuesta permitirá que España supere la protección del 20% de las aguas marinas sometidas a jurisdicción nacional

27 de abril de 2023- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) inició el lunes 24 de abril el trámite de audiencia y consulta pública para la aprobación del proyecto de Orden por la que se aprueba la propuesta para la inclusión de seis espacios marinos protegidos en la lista de lugares de importancia comunitario de la Red Natura 2000 y se declaran dos zonas de especial protección para las aves en aguas marinas españolas.

Dicha consulta, que se extenderá hasta el próximo día 19 de mayo, prevé la protección de diferentes espacios a través de su integración en la Red Natura 2000, con la siguiente denominación: Espacio marino Cañones de Alicante y Canal de Ibiza en la región marina mediterránea, Montes submarinos del suroeste de Canarias y Montes submarinos del noreste de Canarias en la región marina macaronésica y Espacio marino Jaizkibel-Capbretón, Corredor migratorio galaico-cantábrico occidental y Estrecho occidental en la región marina atlántica. Estas áreas suman una superficie adicional de más de 9,3 millones de hectáreas, y supondrían un aumento del 8,7% de superficie marina protegida.

Esta propuesta de nuevos espacios marinos protegidos da continuidad al compromiso anunciado por la vicepresidenta del Gobierno, Teresa Ribera, el pasado día 8 de junio de 2022, con motivo de la celebración del Día Mundial de los Océanos, de proteger el 25% de la superficie marina bajo jurisdicción para 2025, como paso intermedio para alcanzar los objetivos fijados para 2030 en el Marco Global de Biodiversidad, aprobado en la COP15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica,



en la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030, así como en el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, aprobado mediante Real Decreto 1057/2022, de 27 de diciembre.

La identificación de dichos lugares tiene un origen doble. Por un lado, y en el marco del proyecto LIFE INTEMARES, se ha elaborado una propuesta científica de adecuación de la Red Natura 2000 marina en España, partiendo de las conclusiones del seminario biogeográfico marino de la Comisión Europea celebrado en Malta en 2016, con el fin de evaluar la suficiencia de los Lugares de Importancia Comunitaria propuestos en el Atlántico, el Mediterráneo y la Macaronesia, y que arrojaron evidencias de que España aún debe llevar a cabo un proceso de identificación y declaración de espacios marinos que permita mejorar la protección de las especies de interés comunitario y la propia coherencia y conectividad de la red. Dicha propuesta de adecuación ha permitido identificar 104 espacios de alto valor ecológico, 71 por su importancia para especies y hábitats marinos y 33 por su interés para aves marinas. Sobre esa base científica, el MITECO ha identificado un conjunto de lugares susceptibles de ser protegidos, teniendo en cuenta criterios ecológicos y socioeconómicos. Como resultado se han priorizado una serie de espacios para su valoración y, en su caso, incorporación a la Red Natura 2000.

Asimismo, en esta norma también se amplía hasta la línea de costa la ZEPA marina "ES0000513 Espacio Marino del Baix Llobregat" frente al municipio de Ca l'Arana, contribuyendo así a una mejor protección de este importante espacio marino, y a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por las directivas de naturaleza europeas en la ZEPA ES0000146 Delta del Llobregat.